



Ministerio de
Finanzas Públicas
Tesorería Nacional

RESOLUCIÓN FRCT-14-2025

TESORERÍA NACIONAL, Guatemala, 13 de enero de 2025.


ASUNTO: CONSTITUCIÓN DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL CON TCI de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, por un monto de Q.125,000.00

Con base en el artículo 58 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Acuerdo Ministerial No. 6-98 de fecha 04 de marzo de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No.1-2007, de fecha 18 de enero de dos mil siete, artículo 2 del Acuerdo Ministerial 25-2010 "A", de fecha 27 de abril de 2010; Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de dos mil doce y su modificación en el Acuerdo Ministerial No. 210-2016 de fecha 12 de mayo de 2016; Acuerdo Ministerial No. 228-2020 "Reglamento para la Administración del Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucional -TCI-" de fecha 22 de mayo del dos mil veinte, Resolución Ministerial Número 364 de fecha 29 de diciembre de dos mil veintidós, liquidación de fondo rotativo con TCI 2024 y según lo solicitado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Guatemala en Oficio SESAN-DF-18-2025 de fecha 09 de enero de 2025, este Despacho,


RESUELVE:

Autorizar la Constitución del Fondo Rotativo Institucional con TCI a favor de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, por un monto de CIENTO VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 125,000.00), cuota autorizada en el COPEP No. 1 de fecha 07 de enero de 2025, que corresponde a los renglones presupuestarios aplicables a los Fondos Rotativos.

Notifíquese de la presente Resolución a los Departamentos de Caja y Programación Financiera de Tesorería Nacional.


F. *Licda. Sindy Rosal Escobar Obregón*
Asistente de Coparticipación
Departamento de Programación Financiera
TESORERÍA NACIONAL

Despacho de Tesorero Nacional
Despacho subdirector de Operaciones
Depto. De Operaciones de Caja T. N.
Depto. De Programación Financiera T.N.
WJ/DLL/RLMC/CEPK/sneo
EXP WEB 2025-2503


F. *Licda. Carmen Eloisa Paz Kroel*
Jefe del Departamento de
Programación Financiera de
TESORERÍA NACIONAL


F. *Licda. Rosa Laura Mayen Castellanos*
Subdirector de Operaciones
TESORERÍA NACIONAL